



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa N° 144-2019	Area LABORAL	TEMA PERSONAL DE CASAS PARTICULARES, LEY 26844. BONO NO REMUNERATIVO EN OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019
	Norma RESOLUCIÓN (CNTCP) 4/2019	Publicación B. O. Fecha 11/10/2019

Art. 1 - Establécese una asignación extraordinaria no remunerativa para el personal comprendido en el régimen establecido por la ley 26844, en el ámbito de todo el país, la cual se abonará conforme se detalla a continuación:

- pesos tres mil (\$ 3.000), para el personal que cumpla una jornada semanal de más de 16 horas semanales, pagadero en dos cuotas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) durante los meses de octubre y diciembre de 2019.
- pesos un mil quinientos (\$ 1.500), para el personal que cumpla una jornada semanal de menos de 16 horas y más de 12 horas semanales, pagadero en dos cuotas de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) durante los meses de octubre y diciembre de 2019.
- pesos un mil (\$ 1.000), para el personal que cumpla una jornada semanal de menos de 12 horas semanales, pagadero en dos cuotas de pesos quinientos (\$ 500) durante los meses de octubre y diciembre de 2019.

Art. 2 - Establécese que las sumas establecidas en la presente no serán compensables a cuenta de futuros aumentos.

Art. 3 - De forma.